

Los dirigentes gremiales José Miguel Stegmeier y Julio Torres Cuadros cuestionan la efectividad de la ley de prevención de incendios forestales, argumentando que no aborda adecuadamente la intencionalidad detrás de los siniestros.

Jorge Guzmán B.
 prensa@latribuna.cl

Ley de incendios bajo la lupa: "No reduce el delito ni protege a los propietarios"



El presidente de la Sociedad Agrícola de Biobío (Socabío), José Miguel Stegmeier, y el ingeniero forestal, integrante de Futuro Madera y secretario ejecutivo del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile, Julio Torres Cuadros, criticaron la propuesta legislativa que busca prevenir los incendios forestales.

A juicio de los dirigentes, la iniciativa - presentada por el Gobierno hace un año - no persigue de manera efectiva a los responsables de los siniestros intencionales, al no fortalecer la dotación policial. Según Torres, además impone obligaciones ineficaces y desmotivadoras para los propietarios forestales, desincentivando las plantaciones mediante la política pública. Stegmeier enfatizó que "es necesario insistir en ese punto, que ya hemos planteado ante la Comisión de Agricultura del Senado". Añadió que "la ley será letra muerta e injusta para los propietarios si no se considera la intencionalidad. De restarse este factor clave, los esfuerzos

de prevención y control quedarán incompletos". El dirigente señaló que incluir este aspecto permitiría implementar políticas públicas más acordes con la realidad.

Otro punto importante, según el representante de Socabío, es el patrullaje. Stegmeier recalcó que es "fundamental dotar a nuestras Policías, Fiscalía y Poder Judicial de herramientas preventivas, de control y de sanción". También subrayó la importancia de "entrenar adecuadamente a las brigadas y equiparlas, incluso con apoyo militar".

SINIESTROS FORESTALES INTENCIONALES

El reforzamiento de las medidas de seguridad para quienes combaten el fuego, según Stegmeier, debe basarse en "la intencionalidad delictiva e incluso terrorista que está detrás de los grandes incendios rurales y urbanos en el país".

Por su parte, el ingeniero forestal Julio Torres Cuadros, en una columna de opinión, sostuvo que "los incendios no son actos naturales; hay personas detrás de ellos, y estas no son el foco de la ley". En su análisis del proyecto de ley, Torres afirmó que "las acciones preventivas sobre el combustible vegetal son claves, pero no abordan el problema delictual relacionado con los incendios". Además, cuestionó si "¿será un incentivo para eliminar la vegetación y destinar el terreno a un uso inmobiliario, ya sea formal o informal?".

Torres concluyó que "las obligaciones impuestas a los propietarios en este proyecto de ley no son justas ni eficaces". Expresó que "solo queda esperar que la nueva autoridad a cargo de la Corporación Nacional Forestal cuente con el apoyo necesario para introducir modificaciones sustantivas".



José Miguel Stegmeier.



Julio Torres.

El ingeniero forestal también criticó que el proyecto, "en su versión actual, se basa en un diagnóstico deficiente sobre lo que realmente se necesita para

enfrentar los incendios forestales". Agregó que espera que las modificaciones surjan de "un diálogo de buena fe, sin caricaturizar las posiciones contrarias".

